



Nombre del alumno.

Javier Dominguez Gonzalez

Nombre del profesor.

David armando Hernández cruz

Nombre del trabajo:

investigación

Materia:

Derecho de amparo

Grado: PASIÓN POR EDUCAR

8° cuatrimestre

Grupo:

U

Pichucalco Chiapas a 13 de febrero

¿Que Entendemos Por Sobreseimiento? Es Un Acto Procesal Que Pone Fin Al Juicio; Pero Le Pone Fin Sin Resolver La Controversia De Fondo, Sin Determinar Si El Acto Reclamado Es O No Contrario A La Constitución Y, Por Lo Mismo, Sin Fincar Derechos Y Obligaciones En Relacion Con El Quejoso Y Las Autoridades Responsables.

¿Cuáles Son Las Causas Del Sobreseimiento En El Juicio De Amparo? Y

Fundamento: El Sobreseimiento En El Juicio De Amparo Es Una Institución De Carácter Procesal Que Concluye Una Instancia Judicial Por Aparecer Una Causa Que Impide, Ya Sea Su Continuación, O Que Se Resuelva La Cuestión De Fondo Planteada En Virtud De Esa Causa, Por Lo Cual, No Existe Ninguna Declaración De Constitucionalidad O Inconstitucionalidad Del Acto Que Se Reclama Por Parte Del Órgano Que Conoce Del Juicio De Garantías, Dejando En Aptitud A La Autoridad Responsable Para Actuar Dentro De Sus Atribuciones. (Artículo 74 Ley De Amparo)

¿Termino Para Dictar La Sentencia En El Juicio De Amparo? En Ese Orden De Ideas Encontramos Que El Artículo 192 De La Nueva Ley De Amparo En Su Segundo Párrafo Establece Un Término De Tres Días Para Que La Autoridad Responsable Cumpla Con La Ejecutoria De Amparo. Este Término Cuando La Ejecutoria Impone A La Responsable La Obligación De Emitir Una Nueva Sentencia Definitiva O Resolución Que Ponga Fin A Un Procedimiento Seguido En Forma De Juicio.

Por Sentencia Se Entiende El Acto Jurídico A Través Del Cual El Órgano Jurisdiccional Da Por Terminado El Juicio Y Decide El Asunto Sometido A Su Conocimiento, Que En Materia De Amparo Se Resume A Determinar Si Procede O No Otorgar Al Quejoso La Protección De La Justicia Federal Mediante La Aplicación De La Ley General Al Caso Concreto Controvertido.

La Sentencia Constituye, Por Tanto, La Forma Normal De Terminación Del Juicio, En La Cual El Juzgador De Amparo, Una Vez Concluida La Tramitación Del Proceso, Resuelve La Causa Sometida A Su Conocimiento Y Determina Si Concede O Niega El Amparo O, En Su Defecto, Si Lo Procedente Es Sobreseer En El Juicio.

¿Cuáles Son Los Recursos En El Juicio De Amparo?

Recurso De Revisión.

Los Recursos En General Son Medios De Impugnación Que La Ley Otorga Al Parte Para Atacar Las Resoluciones Emitida En Un Procedimiento Por Un Órgano Del Estado.

En El Caso De La Ley De Amparo Son Básicamente 3 Tipos De Recursos: A) Revisión.

B) Queja.

B) Reclamación.

¿Procedencia De Amparo Directo? Su Fundamento: En Términos Generales Y Por Exclusión Puede Afirmarse Que Los Amparos Indirectos Son Los Que Se Interponen Contra Actos De Autoridad Que No Son Sentencias Definitivas, Laudos O Resoluciones Que Ponen Fin Al Juicio.

Al Respecto, Cabe Agregar Que La Procedencia De Estos Juicios Indirectos Tiene Su Fundamento Constitucional En La Fracc. VII Del Art. 107 De Nuestra Carta Magna; Esta Procedencia Se Contempla De Manera Específica En El Numeral 114 De La Ley De La Materia, Que Expresamente Señala Que El Amparo Se Pedirá Ante El Juez De Distrito, Cuando La Acción Constitucional Respectiva Se Haga Valer:

Contra Leyes Federales O Locales, Tratados Internacionales, Reglamentos Expedidos Por El Presidente De La República De Acuerdo Con La Fracc. Del Art. 89 Constitucional, Reglamentos De Leyes Locales Expedidos Por Los Gobernadores De Los Estados, U Otros Reglamentos, Decretos O Acuerdos De Observancia General, Que Por Su Sola Entrada En Vigor O Con Motivo Del Primer Acto De Aplicación, Causen Perjuicios Al Quejoso:

¿Termino Para Presentar La Demanda De Amparo Indirecto? El Amparo Indirecto Se Promueve En Primer Grado Ante Un Juez De Distrito, En Demanda Escrita Cuyos Requisitos Están Enumerados En El Artículo 116 De La Ley, Pero En Los Casos De Graves Atentados Contra La Vida Y La Libertad Fuera De Procedimiento Judicial, Se Puede Solicitar Por Comparecencia (Artículo 117), Y En Situaciones De Suma Urgencia Inclusive Por Telégrafo (Artículos 118 Y 119).

¿Requisitos De La Demanda? El Art. 116 De La Ley De La Materia Enumera De Manera Detallada Y Precisa Los Datos Y Requisitos Que Debe Satisfacer Una Demanda Promovida Ante Un Juez De Distrito En La Vía De Amparo Indirecto O Biinstancial. En Primer Lugar, Indica Que Ésta Deberá "Formularse Por Escrito", Y Que Debe Especificarse:

El Nombre Y Domicilio Del Quejoso Y De Quien Promueve En Su Nombre.

El Nombre Y Domicilio Del Tercero Perjudicado.

La Autoridad O Autoridades Responsables; El Quejoso Deberá Señalar A Los Titulares De Los Órganos Del Estado A Los Que La Ley Encomiende Su Promulgación, Cuando Se Trate De Amparos Contra Leyes.

La Ley O Acto Que De Cada Autoridad Se Reclame; El Quejoso Manifestará Bajo Protesta De Decir Verdad, Cuáles Son Los Hechos O Abstenciones Que Le Constan Y Que Constituyen Antecedentes Del Acto Reclamado O Fundamentos De Los Conceptos De Violación.

Los Preceptos Constitucionales Que Contengan Las Garantías Que El Quejoso Estime Violadas, Así Como El Concepto O Conceptos De Las Violaciones, Si El Amparo Se Pide Con Fundamento En La Fracc. I Del Art. Lo. De Esta Ley.

Si El Amparo Se Promueve Con Fundamento En La Fracc. II Del Art. 1o, De Esta Ley, Deberá Precisarse La Facultad Reservada A Los Estados Que Haya Sido Invasada Por La Autoridad Federal, Y Si El Amparo Se Promueve Con Apoyo En La Fracc. III De Dicho Artículo, Se Señalará El Precepto

De La Constitución General De La República Que Contenga La Facultad De La Autoridad Federal Que Haya Sido Vulnerada O Restringida

¿Que Entendemos Por Incidente De Suspensión? El Incidente De Suspensión Es Una Institución De Seguridad En El Juicio De Amparo, Que Tiene Por Objeto Evitar Que Se Causen Daños Y Perjuicios De Difícil Reparación A Los Agraviados, Y Así Conservar La Materia Objeto Del Conflicto, Impidiendo Que El Acto Reclamado Se Consume Irreparablemente; De Esta Manera, Al Concederse La Protección Constitucional Pueden Restituirse Las Cosas Al Estado Que Guardaban Antes De La Violación.

Por Lo Tanto, Podemos Decir Que:

La Suspensión Tiene Por Objeto Paralizar Los Efectos Del Acto Reclamado Manteniendo Las Cosas En El Estado Que Guarden En El Momento De Decretarse.

El Juzgador Debe Precisar El Acto O Actos Que Hayan De Suspenderse Para Evitar Todo Tipo De Confusiones En El Quejoso Y Autoridades Responsables.

Al Resolverse Sobre La Suspensión No Procede Estudiar Cuestiones Relativas Al Fondo Del Amparo.

La Jurisprudencia De La Suprema Corte De Justicia De La Nación Acepta Que La Suspensión Procede En Contra De La Aplicación De Una Ley.

¿Procedencia De Amparo Directo? El Autor Carlos Arellano García, Hace Referencia A Que A Este Amparo, Se Le Da El Nombre De Amparo Directo Por La Forma En Que Llega De Manera Inmediata A La Suprema Corte De Justicia O A Los Tribunales Colegiados De Circuito, Situación Diferente A La Del Amparo Indirecto, En Donde El Acceso A La Corte O A Los Tribunales Colegiados De Circuito Se Produce A Través De La Interposición Del Recurso De Revisión.

El Amparo Directo, Por Regla General Se Va A Realizar En Una Instancia, Por Esta Razón Se Le Conoce También Como Uni-Instancial, Pero Como Excepción Encontramos Que, Sobre Los Asuntos De Inconstitucionalidad De Una Ley O La Interpretación Directa De Un Precepto De La Constitución, Se Pueda Interponer El Recurso De Revisión Donde Se Va A Recurrir A La Suprema Corte De Justicia De La Nación, En Una Segunda Instancia.

